

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

CENTRO ASISTENCIAL MC MUTUAL LOGROÑO

Dirección: Duquesa de la Victoria 50 bis
Tfno.: 941 23 74 22

Horario: Lunes a jueves de 8 a 17,30 horas. Viernes de 8 a 14,30 horas.
Julio y Agosto de lunes a viernes de 8,00 a 14.30 horas

CENTROS ASISTENCIALES Y HOSPITALARIOS 24 HORAS

CLÍNICA LOS MANZANOS Hnos. Maristas s/n (Lardero)
Tfno: 941 49 94 90 **Horario:** 24 horas, 365 días

HOSPITAL SAN PEDRO Piqueras, 98
Tfno. 941 29 84 26 **Horario:** 24 horas, 365 días

DESPLAZAMIENTOS EN TAXIS O AMBULANCIAS

Si el lesionado acude a la mutua en su vehículo particular o en el de otro compañero, se le podrá abonar el desplazamiento a 0,19 €/km.

Si no dispusiera de vehículo o se encontrará incapacitado para conducir, podrá solicitar un taxi, que deberá abonar y la mutua le reintegrará el gasto al presentar el ticket.

Si el accidente requiere de una ambulancia, deberá solicitarla en el teléfono 112.

El uso de estos servicios queda restringido, a desplazamientos de urgencias, motivadas exclusivamente por accidentes de trabajo. De no ser así, MC Mutual no se hará cargo del coste del desplazamiento.

INFORMACIÓN TELEFÓNICA 24 HORAS de Centros Asistenciales, Hospitalarios y Transporte Sanitario.

Con una llamada al teléfono 900 300 144, podrán conocer la ubicación de nuestros centros, solicitar el envío de una ambulancia y recibir las pautas a seguir en caso de accidente de trabajo. Además, a través de este número de teléfono se orienta y ayuda al trabajador, en cualquier circunstancia derivada de un accidente de trabajo.